

Consultas Realizadas

Licitación 466010 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y REDES PARA EL DATA CENTER

Consulta 1 - Consulta sobre Arquitectura del item 1

Consulta	Fecha de Consulta	
buenas tardes, piden stacking en cualquier puerto y a cualquier velocidad + stacking de larga distancia, pero la compra es de 1 solo switch y notamos una incongruencia: no hay HA real con un único equipo; el stacking LD es específico de algunos fabricantes (IRF/VC/MC-LAG/VSX), no "cualquier puerto/velocidad"	25-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
El requisito de stacking en cualquier puerto y a cualquier velocidad, así como la capacidad de stacking de larga distancia, se establece para garantizar que los equipos adquiridos puedan integrarse en arquitecturas de alta disponibilidad y expansión futura, considerando posibles ampliaciones de la red y la interoperabilidad con otros switches del mismo modelo o familia. Si bien en la compra actual solo se solicita un equipo, la especificación permite que la Entidad plane futuras configuraciones redundantes sin depender de puertos o módulos específicos, y asegura compatibilidad con las tecnologías de stacking utilizadas por distintos fabricantes (IRF, VC, MC-LAG, VSX). Consideramos que es técnicamente justificado, proporcionar flexibilidad operativa futura y no limitar la participación de oferentes, permitiendo la adquisición de equipos que cumplan con los estándares de alta disponibilidad planificados. Por tanto, favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	09-10-2025	

Consulta 2 - posible obsolescencia

Consulta	Fecha de Consulta	
Buenas tardes, en cuanto a una de los puntos del item 1, exigen Telnet (incluso v6), GVRP, SLP, y un listado masivo de RFCs de capa de aplicación (SMTP/HTTP/...) las cuales no corresponden a un switch core moderno con gestión endurecida (solo SSH/HTTPS/SNMPv3).	25-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Las especificaciones técnicas incluidas, que contemplan diversos protocolos y RFCs, responden al objetivo de garantizar la compatibilidad e interoperabilidad con equipos y sistemas actualmente en operación dentro de la infraestructura institucional. Si bien algunos protocolos como Telnet, GVRP o SLP pueden considerarse obsoletos en entornos modernos, su inclusión busca asegurar la flexibilidad del equipamiento propuesto frente a distintos escenarios de integración y administración. Por tal motivo, favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	09-10-2025	

Consulta 3 - Consulta sobre item 1 - Uplinks 100 GbE

Consulta	Fecha de Consulta	
buenos días, solicitamos amablemente a la convocante que se admita el cumplimiento con puertos de 40 GbE (QSFP+) o superiores, sin requerir de manera obligatoria los 100 GbE. Existen equipos de clase datacenter ampliamente utilizados que cuentan con 40 GbE uplinks y cumplen con todas las demás funcionalidades de alto desempeño. De esta forma se garantiza mayor concurrencia de marcas y modelos en la licitación.	26-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
La velocidad de 100 GbE permite asegurar el soporte adecuado para la interconexión de múltiples enlaces de agregación, la operación simultánea de servicios críticos y la proyección de crecimiento de la red institucional. Por tal motivo, favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	09-10-2025	

Consulta 4 - Consulta sobre ítem 1 - Capacidad de VRF

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos amablemente a la convocante ajustar este requerimiento a un valor más estándar en equipos de 1U de alto desempeño, por ejemplo ≥ 128 o ≥ 256 VRF, ya que el umbral de 600 es característico de equipos de chasis de gran porte. La reducción permitirá mayor concurrencia de oferentes sin afectar la funcionalidad requerida para segmentación de redes.	26-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
El valor definido responde a la arquitectura de red proyectada para el entorno del Centro de Datos, donde se prevé una alta densidad de segmentación lógica y múltiples instancias de enrutamiento independientes para distintas áreas y servicios críticos. El umbral de 600 VRF fue establecido para garantizar la escalabilidad y la continuidad operativa a mediano y largo plazo, evitando limitaciones en futuras ampliaciones o integraciones de servicios. Por tal motivo, favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	09-10-2025	

Consulta 5 - Consulta sobre ítem 1 - Stacking

Consulta	Fecha de Consulta	
Sobre el punto Stacking “en cualquier puerto y a cualquier velocidad”, consultamos si podrían modificar a: “El equipo deberá soportar tecnologías de alta disponibilidad o stacking equivalentes (VSX, IRF, VSS, MC-LAG u otras tecnologías propietarias del fabricante) que permitan redundancia y operación continua.” Esto asegura la interoperabilidad con diferentes arquitecturas líderes del mercado.	26-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
El requisito fue definido para garantizar flexibilidad total en la configuración, escalabilidad y redundancia del Switch Core, permitiendo que la interconexión entre equipos no dependa de módulos o puertos específicos, lo que facilita la expansión de la red y reduce tiempos de recuperación ante fallas. Por tal motivo, favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	09-10-2025	

Consulta 6 - Consulta sobre ítem 1 - Protocolos obsoletos (Telnet, GVRP, SLP)

Consulta	Fecha de Consulta	
En las especificaciones técnicas del ítem 1, se listan múltiples RFCs y protocolos que incluyen Telnet, GVRP, SLP, etc., solicitamos retirar de las exigencias los protocolos obsoletos o inseguros, limitando la exigencia a los protocolos actuales de gestión segura (SSH, HTTPS, SNMPv3) y funciones de monitoreo (sFlow/NetFlow). Esto fortalece la seguridad de la solución y amplía la concurrencia.	26-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
La inclusión de los distintos protocolos y RFCs, incluyendo algunos considerados de uso limitado o legado, tiene como objetivo garantizar la interoperabilidad total con los equipos existentes en la infraestructura actual de la Institución, así como la compatibilidad con sistemas y dispositivos de distintas generaciones que aún se encuentran en operación. Por tal motivo, favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	09-10-2025	

Consulta 7 - Consulta sobre ítem 2 - WAF y Email Protection dentro del mismo appliance

Consulta	Fecha de Consulta	
Sobre el punto “El firewall deberá incluir la funcionalidad y licenciamiento para WAF y Email Protection dentro del mismo appliance por 36 meses.”, solicitamos admitir que las funciones de WAF y protección de correo electrónico puedan ser provistas mediante módulos, licencias o appliances/VM dedicados del mismo fabricante e integrados con el firewall. La exigencia de todo “dentro del mismo appliance” excluye a múltiples fabricantes líderes y reduce la competitividad.	26-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Este requisito busca garantizar la integración nativa, administración centralizada y operación unificada de los servicios de seguridad del Firewall, WAF y la Protección de Correo, dentro de una misma plataforma física, optimizando el mantenimiento, la gestión de licencias y el soporte técnico. Existen en el mercado diversas soluciones que integran nativamente estas funciones dentro de un mismo dispositivo de seguridad unificado, por lo que el requisito no limita la libre competencia y se considera técnicamente justificado. Por tal motivo, favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	09-10-2025	

Consulta 8 - Consulta sobre ítem 2 - Integración con Endpoint del mismo fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	
En cuanto a la exigencia “La solución deberá garantizar la integración con el Endpoint Protection del mismo fabricante.”, solicitamos amablemente a la convocante modificar a: “La solución deberá permitir integración con soluciones de Endpoint Protection/EDR mediante APIs, IOC feeds, Syslog u otros conectores estándar.” Esto evita dependencia de una sola marca y permite mayor concurrencia.	26-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Este requisito tiene como objetivo asegurar la compatibilidad completa, soporte nativo y operación confiable entre el Equipo de Seguridad de Red y el Endpoint Protection del mismo fabricante, garantizando la detección coordinada de amenazas, visibilidad centralizada y respuesta automática a incidentes. Permitir la integración genérica mediante APIs o conectores estándar podría no garantizar el mismo nivel de compatibilidad ni soporte técnico directo, lo que podría afectar la efectividad de la solución, la respuesta ante incidentes y la continuidad operativa de la red. Dado que existen múltiples fabricantes que ofrecen esta integración nativa sin restricciones de competencia, la exigencia se considera técnicamente justificada y alineada con los objetivos de seguridad y eficiencia de la contratación. Por tal motivo, favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	09-10-2025	

Consulta 9 - Consulta sobre ítem 2 - Interfaces 2.5 GbE

Consulta	Fecha de Consulta	
Sobre el punto “El equipo debe contar con 4×GbE cobre, 4×2.5 GbE cobre y 4×10 GbE SFP+.” Consultamos si podrían aceptar que los puertos exigidos puedan ser equivalentes o superiores, por ejemplo puertos 1G y 10G SFP+/cobre, ya que la interfaz 2.5 GbE no es un estándar extendido en firewalls de clase datacenter. Con esto se garantiza funcionalidad sin limitar la concurrencia.	26-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
La exigencia de interfaces específicas responde a la capacidad mínima de conectividad y rendimiento requerido para soportar la infraestructura de red actual de la Institución, considerando el tráfico previsto, segmentación de redes y redundancia. Por tal motivo, favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	09-10-2025	

Consulta 10 - Consulta sobre ítem 2 - VPN SSL ilimitadas sin costo

Consulta	Fecha de Consulta	
En las especificaciones técnicas de ítem 2 solicita: "La solución deberá permitir VPN SSL ilimitadas sin costo adicional." Solicitamos ajustar éste punto a: "La solución deberá permitir la creación de VPN SSL concurrentes suficientes para cubrir la necesidad de la convocante, con posibilidad de ampliación mediante licencias." Esto se ajusta a los modelos comerciales habituales de los fabricantes y amplía la oferta.	26-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El requerimiento tiene por objeto garantizar la disponibilidad total de conexiones seguras (VPN SSL) para usuarios remotos o sedes dependientes de la Institución, sin generar costos adicionales por licenciamiento o ampliación futura. Modificar el requisito a un número limitado o condicionado a la adquisición de licencias adicionales podría generar dependencia de costos futuros, restricciones operativas y limitaciones de crecimiento, contrarias a los objetivos de continuidad operativa y eficiencia presupuestaria de la Institución. Por tal motivo, favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	09-10-2025	

Consulta 11 - Consulta sobre ítem 2 - Consola de gestión cloud sin costo

Consulta	Fecha de Consulta	
En cuanto al punto "La consola de gestión central debe ser cloud y sin costo adicional." Solicitamos aceptar consolas de gestión centralizadas on-premise o cloud, provistas por el fabricante, aunque requieran licenciamiento estándar. La exigencia de "sin costo" direcciona la solución a una marca específica, limitando la concurrencia.	26-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
La exigencia de una consola cloud nativa y sin costo adicional busca asegurar una gestión eficiente, escalable y centralizada, con actualizaciones automáticas y soporte del fabricante, optimizando los recursos públicos y reduciendo la complejidad técnica y de mantenimiento posterior. Asimismo, este requisito no direcciona la solución a una marca específica, ya que varios fabricantes reconocidos del mercado ofrecen actualmente plataformas de gestión en la nube sin costo adicional dentro de sus modelos de licenciamiento estándar. Por tal motivo, favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	09-10-2025	

Consulta 12 - Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	
Contribuyentes de IRE GENERAL: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Donde dice: a.1 Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024). a.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024). Consulta: Hemos analizado con detenimiento los criterios financieros establecidos en el pliego de esta licitación. Comprendemos la importancia de los indicadores de liquidez y endeudamiento para asegurar la solidez de los oferentes. Sin embargo, queremos proponer una consideración basada en la naturaleza de nuestro sector. Los criterios como el "Ratio de Liquidez mayor o igual a 0,90" y el "Nivel de Endeudamiento No deberá ser mayor a 0,92" podrían no reflejar completamente la realidad de las empresas que requieren de grandes inversiones iniciales para la ejecución de obras. En nuestra industria, es habitual que se manejen estándares de endeudamiento distintos, alineados con los altos costos de capital necesarios para iniciar los proyectos. Hemos consultado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y nos han confirmado que estos niveles son sugeridos, lo que otorga a la entidad convocante la flexibilidad para ajustarlos según las necesidades específicas del proyecto. Consideramos que adaptar estos criterios no solo permitirá que más empresas calificadas puedan participar, sino que también beneficiará a la entidad. Un mayor número de competidores se traduce en la posibilidad de recibir ofertas más competitivas, asegurando los mejores precios y una calidad de servicio excepcional. Agradecemos de antemano su atención a esta propuesta y esperamos que consideren estas observaciones para enriquecer el proceso de licitación.	28-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Los indicadores de Liquidez y Endeudamiento fueron definidos con el objetivo de evaluar la solvencia y estabilidad económica de los oferentes, asegurando que cuenten con la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato sin comprometer su operación. Estos valores se encuentran dentro de los rangos utilizados en licitaciones públicas de bienes y servicios, conforme a buenas prácticas de análisis financiero, y permiten a la Contratante mitigar riesgos de incumplimiento derivados de una estructura financiera desequilibrada. Por tal motivo, favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	09-10-2025	

Consulta 13 - Certificación ISO 9001

Consulta	Fecha de Consulta	
En nuestra calidad de potencial oferente interesado, y en estricta observancia del Principio de Igualdad y Libre Competencia establecido en el Artículo 4º, literal d) de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, solicitamos amablemente la remoción del requisito obligatorio de contar con la Certificación ISO 9001 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Argumentamos que esta exigencia constituye una restricción excesiva, no esencial y desproporcionada para el objeto del llamado, creando una barrera de entrada injustificada que limita la máxima concurrencia de empresas nacionales que poseen la capacidad técnica y la experiencia necesarias para cumplir con los estándares de calidad requeridos, y que incluso tienen mayor capacidad técnica que empresas que poseen esta certificación, entonces, no se alinea dicho requisito con el principio del uso eficiente de los bienes del estado calidad/dinero . Instamos a la Entidad Convocante a permitir la acreditación de la capacidad de gestión y calidad mediante medios de prueba alternativos o equivalentes, asegurando así la transparencia, la competencia efectiva y el mejor valor por el dinero público, conforme al espíritu de la mencionada Ley.	01-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
La certificación ISO 9001 constituye un estándar internacional de gestión de la calidad que asegura que los oferentes cuenten con procesos documentados, controlados y auditados para garantizar la calidad de los productos y servicios a ser proveidos. La exigencia de esta certificación no busca restringir la participación, sino garantizar la confiabilidad, trazabilidad y cumplimiento de estándares mínimos de gestión de calidad, especialmente considerando la naturaleza técnica y crítica de los bienes y servicios a ser suministrados. Asimismo, la Ley Nro. 7021/2022, en su artículo 4º, establece el principio de Eficiencia y Eficacia, orientando a las entidades contratantes a adoptar mecanismos que aseguren la mejor relación calidad/precio, lo cual se ve fortalecido mediante la acreditación de sistemas de gestión certificados. Por tal motivo, favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	09-10-2025	

Consulta 14 - ISO 27000

Consulta	Fecha de Consulta	
En la capacidad técnica solicitan Certificación ISO 27001/2022 o similar, con alcance en Desarrollo de Proyectos, Provisión de Soporte Técnico e Integración de hardware y software. La similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2022 en Sistemas de Seguridad de la Información. Por tanto, se entiende que la certificación ISO/IEC 20000-1:2018 que abarca también la gestión de servicios de seguridad IT, es similar y por tanto cumple con el requisito establecido. Es correcto?		08-10-2025

Respuesta	Fecha de Respuesta	
La Certificación ISO 27001/2022 establece los requisitos para implementar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, orientado específicamente a la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. En cambio, la norma ISO/IEC 20000-1:2018 se centra en la gestión de servicios de TI, regulando procesos de prestación y soporte de servicios, pero no certifica la gestión de la seguridad de la información conforme a los controles y objetivos establecidos por la ISO 27001, que se requieren en el presente llamado. Por tanto, no se considera equivalente ni similar, ya que la ISO 20000-1 no evalúa ni acredita el cumplimiento de los controles de seguridad exigidos en la ISO 27001/2022. Por tal motivo, favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		09-10-2025